

Examen ACC - Area Controller

Distintivo	Título	Horas mínimas	Examen teórico (HQ, inglés)	Examen teórico y práctico (ES)	Documentación y observaciones
7.911	Controlador de área Centre Controller (ACC)	200	SI	SI	HQ (EN)

Aspectos generales

Para todos los exámenes de controlador es de aplicación lo indicado en "**exámenes de controlador-ATC**"

Aspectos específicos

Requisitos

Antes de solicitar el examen teórico deberás cumplir los siguientes requisitos:

- Tener la habilitación APC con una antigüedad mínima de dos meses.
- Tener como mínimo 200 horas como controlador en IVAO.

Experiencia mínima

Antes de solicitar el examen práctico debes haber acumulado un total de **15 horas de control en la dependencia donde te quieras examinar** durante los **tres meses previos** a la solicitud del examen.

Las conexiones con una duración inferior a 30 minutos no serán tenidas en cuenta.

Para repetir el examen en la misma dependencia deberás acumular adicionalmente las siguientes horas de conexión, a contar **desde el último examen** y en los 3 meses inmediatamente anteriores a la nueva solicitud:

- Resultado del último examen de al menos **51/100: 10 horas adicionales**
- Resultado del último examen de **50/100 o menos: 15 horas adicionales.**

Para examinarte en otra dependencia, se aplica el criterio general de 15 horas en los tres meses previos a la solicitud.

En caso de solicitar el examen sin cumplir con este requisito mínimo, tu examinador no se pondrá en contacto contigo y el examen será cancelado automáticamente.

Examen teórico (test HQ)

La **documentación de referencia** es la indicada en la Mediawiki de IVAO HQ, **incluyendo la de los rangos anteriores.**

Examen práctico

Parte teórica

Antes, durante o después de la parte práctica, se realizará una sesión de evaluación oral de aspectos teóricos. Esta prueba podría ser en una fecha previa a la cita del examen práctico a discreción del examinador.

Los temas a evaluar pueden ser algunos o todos los siguientes:

- Manejo de las funciones del software de control: establecer una comunicación por texto y voz con pilotos o chat privado; solicitar e interpretar ATIS y METAR cercanos y lejanos, comandos...
- ATIS: Rellenar un ATIS correcto, sin información innecesaria.
- Interpretación de las cartas necesarias para dar servicio ATS y su simbología, incluyendo operaciones CAT II/III, procedimientos VFR, flujos de tránsito IFR y niveles de crucero de acuerdo a aerovías o regla semicircular en el espacio aéreo a controlar.
- Conocimiento sobre la construcción del espacio aéreo propio y adyacente: clase de espacio aéreo, separación mínima y métodos de separación (radar/convencional) utilizados, servicios ATS a proveer, fijos importantes así como flujos de tránsito y niveles de vuelo utilizables según el sentido del tránsito.
- Manejo de contingencias RVSM y pérdidas de capacidad RNAV.
- Conocimiento sobre cartas de acuerdo, procedimientos locales y demás información publicada en la web de cada FIR.
- Cualquier otro aspecto evaluable en habilitaciones inferiores.

No tener suficiente conocimiento teórico es motivo de suspenso automático, independientemente de tu rendimiento práctico

Parte práctica

Se aplica todo lo indicado en **exámenes de controlador-ATC**.

Adicionalmente:

- El tránsito mínimo para poder proponer el aprobado de la prueba el siguiente:
 - 10 tránsitos simultáneos de forma continua en la frecuencia y bajo tu control o una media de 12 tráficos por hora.
 - 1 emergencia iniciada en la propia frecuencia (bajo comando del examinador).
 - 1 aproximación frustrada.

Evaluación

- Conocimiento general sobre las tareas de un controlador de área.

- Conocimiento de los procedimientos de control publicados por el Dpto. de Operaciones ATC en su correspondiente web.
- Conocimiento avanzado sobre la dependencia de control donde se desarrolle el examen, incluyendo procedimiento local, cartas de acuerdo divisionales y demás procedimientos e información útil publicada en la respectiva web de la dependencia de control publicada por FIR.
- Anticipación a los conflictos del tránsito enruta y resolución con el mínimo impacto en la operación del tránsito a través de vectores, cambios de nivel, rutas directas, ajuste de velocidad...
- Conocimiento ampliado de la dependencia de control donde se desarrolle el examen, incluyendo cartas de acuerdo divisionales, procedimientos locales y demás información útil publicada en cada web de FIR.
- ATIS correcto, con lo siguiente en "Remarks": "**Exam in progress - no unauthorised Emergencies.**"
- Si el destino del tránsito está en el mismo sector o en un sector adyacente, información sobre pista en servicio y coordinación y autorización con la necesaria antelación al procedimiento de aproximación (STAR).
- Capacidad para gestionar el tráfico de acuerdo a las altitudes mínimas de vuelo (MRVA, MSA, MORA según aplicable) durante control radar, convencional o aprobando rutas directas.
- Capacidad para demorar tránsito cuando sea necesario, haciendo un buen uso esperas o vectores de demora, facilitando y cumpliendo las EAT si la situación lo requiere.
- Facilitar la operación del tránsito a través de rutas directas para mejorar la fluidez.
- Anticipación, gestión de la carga de trabajo y estrés.
- Gestión de un tránsito en emergencia: coordinación con dependencias adyacentes, información al tránsito en emergencia, información e instrucciones al resto de tránsito para asistir a la emergencia...
- Transferencias de control y comunicaciones correctas con dependencias adyacentes.
- Conocimiento sobre fenómenos meteorológicos relevantes e información a los pilotos (cizalladura, turbulencia, engelamiento... reportada por otros pilotos.)
- Fraseología correcta y competencia de inglés adecuada.
- Cualquier otro aspecto evaluable en habilitaciones inferiores.

Suspensos automáticos

- Las siguientes situaciones especiales provocarán la interrupción del examen el suspenso automático:
 - Conocimiento teórico extremadamente pobre.
 - No disponer a mano de las cartas de navegación necesarias para el examen.
 - Los controladores adyacentes obligatorios no están conectados al comienzo del examen. Recuerda que tú como candidato eres el responsable de buscarlos.
- Las siguientes situaciones especiales provocarán un suspenso automático, pudiendo continuar con el examen o interrumpirlo a discreción del examinador:
 - Conocimiento teórico insuficiente.

- Pérdida de separación:
 - Se considera pérdida de separación entre dos tránsitos cuando éstos estén separados menos de 1000 pies verticales y menos de la separación mínima horizontal/lateral en NM descrita para cada dependencia de control (esta información está disponible en la web de cada FIR) por más de 5 segundos según presentación radar. La separación mínima aplicable será la de enruta o la de área terminal/aproximación, en función de en qué sector del espacio aéreo se produzca.
 - Reacciones lentas e imprecisas que no resuelven de forma correcta y a tiempo los nuevos escenarios y situaciones que se te van presentando.
- Cualquier razón que sea motivo de suspenso automático en el examen ADC o APC.

Posiciones de control disponibles para examen y posiciones adyacentes

Por requisitos del examen, existen limitaciones para abrir posiciones ATC concretas, según se describe a continuación:

• **LECM_R1_CTR - RUTA 1:**

- LECM_R2_CTR conectada obligatoriamente.
- LECM_BLL_CTR y LECM_SAS_CTR no conectadas.
- LEBB_APP o LEST_APP: una de ellas conectada obligatoriamente, la otra no podrá ser abierta.
 - En caso de LEBB_APP abierta: LEST_TWR, LECO_TWR y LEVX_TWR conectadas obligatoriamente. LEBB_TWR opcional.
 - En caso de LEST_APP abierta: LEBB_TWR conectada obligatoriamente. LECO_TWR, LEST_TWR y LEVX_TWR opcionales.
- LEAS_TWR o LEXJ_TWR: una conectada obligatoriamente, la otra no podrá ser abierta.
- Resto de dependencias opcionales: LELN_TWR, LEPP_TWR, LERJ_TWR, LESO_TWR y LEVT_TWR *
- Las posiciones no activas habitualmente no podrán ser abiertas.

• **LECM_R2_CTR - RUTA 2:**

- LECM_R1_CTR o LECB_W_CTR o LECS_CTR (al menos una) conectadas obligatoriamente.
- LEZG_APP conectada obligatoriamente.
- LESA_APP no conectada
- LEMD_W_APP no conectada.
- LEMD_FNL_APP** y LEMD_S_TWR conectadas obligatoriamente.
- Posiciones opcionales: LECU, LEGT, LETO, LEVD.*
- Resto de posiciones no activas habitualmente no podrán ser abiertas.

- **LECS_CTR - RUTA 3:**

- LECM_R2_CTR o LECB_W_CTR (al menos una) conectadas obligatoriamente.
- LEZL_APT_APP o LEMG_E_APP, una conectada a elegir:
 - LEZL_APT_APP conectada: LEMG_E_APP y LEMG_W_APP no conectadas. LEMG_FNL_APP** conectada.
 - LEMG_E_APP conectada: LEZL_APT_APP no conectada.
- LEAM_TWR o LEGR_TWR, al menos una no conectada.
- LEZL_TWR, LEJR_TWR y LEMG_W_TWR conectadas obligatoriamente (excepto si hay APP conectada que asuma sus funciones).
- Posiciones opcionales: Resto de dependencias del sector. *
- Resto de posiciones no activas habitualmente no podrán ser abiertas.

- **LECB_W_CTR - RUTA 4:**

- LEBL_T1_APP no conectada.
- LECB_E_CTR, LEBL_FNL_APP** y LEBL_N_TWR conectadas obligatoriamente.
- LEGE_TWR o LERS_TWR (al menos una) no conectada.
- Posiciones opcionales: Resto de dependencias del sector. *
- Resto de posiciones no activas habitualmente no podrán ser abiertas.

- **LECB_E_CTR - RUTA 5:**

- LEPA_LL1_APP no conectada.
- LECB_W_CTR, LEPA_FNL_APP** y LEPA_S_TWR conectadas obligatoriamente.
- LEMH_TWR no conectada.
- Posiciones opcionales: Resto de las dependencias del sector. *
- Resto de posiciones no activas habitualmente no podrán ser abiertas.

- **GCCC_CTR - RUTA 6:**

- GCNB_APP y GCLP_APP no conectadas.
- GCAC_APP, GCLP_FNL_APP** y GCLP_TWR conectadas obligatoriamente.
- GCXO_APP o GCTS_APP (al menos una) NO conectada. La otra obligatoria.
- GCXO_TWR y GCTS_TWR obligatorias (salvo que la asuma su APP correspondiente).
- Posiciones opcionales*: GCHI_(FIS)_TWR, GCLA_TWR y GCGM_FIS_TWR.
- Resto de posiciones no activas habitualmente no podrán ser abiertas.

* Las dependencias opcionales podrán ser cubiertas a criterio del examinado. En cualquier caso, si se necesita aumentar la carga de trabajo por motivos de evaluación, el examinador podrá decidir que se cierre una o varias de estas posiciones durante el examen.

** Las dependencias marcadas con doble asterisco podrán ser abiertas durante el examen, incluso cuando su posición "llave" no esté conectada.

Las dependencias con NOTAM únicamente se podrán abrir si se cumplen los requisitos establecidos por el Dpto. ATC (por ejemplo durante eventos). El departamento de formación o el candidato no podrá solicitar la apertura de dichas posiciones para la exclusiva realización de exámenes.

